

PQ-GPP-COJ-7167/13

Bogotá D.C.

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00066097
Documento Externo
03/12/2013 13:28
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Señores

**HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS DEL SEÑOR
JOSE MILLER MONTEALEGRE ESCOBAR**

Vereda Rio Loro
Gigante (H)

Asunto: Citación para notificación personal

Respetados Señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarles personalmente la **Resolución número 000101 del 28 de noviembre de 2013**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "*Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado "LOTE #9 LAS ORQUIDEAS", identificado con el folio de matrícula 202-31445, jurisdicción del Municipio de Agrado, Vereda Agrado, Departamento del Huila terreno requerido para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico EL QUIMBO*".

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

HUGO MAURICIO VEGA RIVERA

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos